

JÓVENES MIGRANTES DE RETORNO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (UABC): UNA APROXIMACIÓN A SU PERFIL

*Martha Cecilia Herrera García
y Violeta Alejandra Chávez Bautista*

Introducción

La migración entre México y Estados Unidos es un fenómeno con una historia centenaria. Durante este tiempo la movilidad ha sido diversa en dinámica e intensidad, convergiendo en la circularidad, la estacionalidad y el retorno. Este último, voluntario o forzado, aunque presente desde los inicios ha presentado características y causas distintivas en diferentes periodos de la relación migratoria. Pese a que en términos generales se entiende por retorno el regreso al país de origen del migrante, tanto los estudios sobre migración como el derecho internacional reconocen diferencias entre sus causas y las formas en que puede ocurrir, una precisión conceptual relevante porque de ella derivan efectos específicos para la vida y derechos humanos de estas personas.

Un concepto estrechamente ligado a la migración de retorno y que alude al retorno no voluntario es la deportación, la que, de acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ocurre cuando un Estado, en ejercicio de su soberanía, envía a un extranjero fuera de su territorio, a un lugar que puede o no ser el de origen, después de haber rechazado su admisión o de que ha concluido su permiso de permanencia (OIM, 2006a).

En el mismo sentido, encontramos el término expulsión, que es “el acto de informar sobre la prohibición de permanecer en el territorio de un Estado. Una orden de expulsión se otorga, ya sea si el individuo entró ilegalmente o no está autorizado para permanecer en ese Estado” (OIM, 2006a:11). Ahora bien, para la OIM la repatriación es una subcategoría de la migración de retorno y alude a refugiados que regresan a sus lugares de origen, prisioneros de guerra de acuerdo con la Convención de Ginebra de 1949, civiles en tiempos de guerra y diplomáticos en periodos de crisis, de conformidad con las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares de 1961 y 1963, respectivamente (OIM, 2016a: 62-63). Esta definición dista de la utilizada en México basada en el artículo 81 de la Ley General de Población

(LGP), según la cual “se consideran como repatriados los emigrantes nacionales que regresan al país” (Cámara de Diputados, 1974: 7).

La migración de retorno se define como “el movimiento de una persona que regresa a su país de origen o residencia habitual después de permanecer al menos un año en otro país” (OIM, 2006a: 12). Las subcategorías de retorno aluden a la forma en que aquél se organiza y puede ser voluntario, forzado, asistido y espontáneo.

En este capítulo se entiende por retornado al migrante internacional que ha regresado a México, incluyendo a quien lo ha hecho de manera voluntaria o forzada, tras haber permanecido por lo menos un año en el extranjero, y cuyo objeto es establecerse en el país, aunque resulte incierto si se logrará el asentamiento definitivo.

En este sentido, existe un incremento en las cifras de retornados, que se enmarcan en la crisis económica de 2008 y en la creciente realidad antiinmigrante que viven los mexicanos en Estados Unidos. Para los jóvenes mexicanos migrantes en Estados Unidos, estos contextos adversos representan limitaciones en aspectos sociales, familiares, laborales y educativos (Montoya y Herrera, 2015; Valenzuela y Medina, 2015), en estas circunstancias el retorno pasa de ser una opción a una probabilidad.

En este trabajo se exponen los resultados preliminares de la investigación “Jóvenes migrantes de retorno. Estrategias educativas y aspiraciones profesionales”. El objetivo general de este escrito es localizar, cuantificar y describir el perfil de los jóvenes migrantes de retorno que se encuentran de regreso en México estudiando en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Ello permitirá visualizar la magnitud del fenómeno y, desde esta base, emprender futuros estudios sobre el tema. Para tal efecto, se calculó una muestra representativa estratificada de 22 302 estudiantes de 15 facultades o institutos de la UABC *campus* Mexicali, lo que dio como resultado una muestra más acotada de 378 estudiantes, a quienes se aplicó la encuesta.

Retorno contemporáneo en México

La migración de retorno es un fenómeno tan antiguo como la de mexicanos hacia Estados Unidos; sin embargo, el contexto actual se caracteriza

por dos factores principales: las políticas antiinmigrantes y la crisis económica en Estados Unidos.

Como es bien sabido, los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 constituyeron un punto de quiebre en la política migratoria estadounidense debido a que a partir de ese momento la migración se asoció con el terrorismo, tanto en la opinión pública como institucionalmente. Un efecto de ello fue la creación y modificación de las leyes que hicieron de las faltas administrativas delitos del ámbito penal/criminal, y que consecuentemente otorgaron a las agencias de seguridad mayores capacidades tecnológicas, presupuestarias y legales para controlar la criminalidad vinculada con procesos migratorios. Este presunto vínculo entre terrorismo y migración provocó el incremento del control fronterizo y la persecución de trabajadores indocumentados en el territorio nacional estadounidense, así la guerra contra el terrorismo rápidamente se convirtió en una guerra antiinmigrante (Massey *et al.*, 2009: 108; Durand, 2007: 30).

Si bien es cierto que los atentados establecen un antes y un después en la política migratoria estadounidense, es necesario puntualizar que existen disposiciones de control fronterizo previas a dichos eventos, basta señalar las deportaciones masivas ocurridas durante la gran depresión de 1929 y con la Operación Espalda Mojada (Operation Wetback, 1954) en la década de los cincuenta, durante el ejercicio del Programa Bracero (Carrasco, 1997). Asimismo, se crearon instrumentos como la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1965 (*Immigration and Nationality Act*) y la Ley de Reforma y Control de Inmigración (*Immigration Reform and Control Act*, IRCA) en 1986, cuyo objetivo principal ha sido limitar el número de inmigrantes, y la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del Inmigrante de 1996 (*Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act*, IIRIRA).

La IRCA y la IIRIRA establecieron, por ejemplo, recursos legales contra aquellos empleadores que favorecen la migración indocumentada, reducción de beneficios gubernamentales a inmigrantes, el procedimiento de deportación acelerada, entre otros; además, inyectaron importantes volúmenes de recursos (humanos y económicos) en aras de mejorar el patrullaje y la vigilancia fronterizas (MPI, 2013; Durand, 2007: 27-28; Meyers, 2005:3).¹

¹ La traducción de todas las citas es propia.

La política migratoria estadounidense y, por ende, la legislación en la materia son de jurisdicción federal, esto implica la concentración de la información y el control de agencias centrales. A mediados de los noventa, se aprobaron las leyes que constituyen el punto de inflexión en la forma en que Estados Unidos ha tratado con la migración.

En 1996 el Congreso aprobó la Ley Antiterrorista y de Efectiva Aplicación de la Pena de Muerte (*Antiterrorism and Effective Death Penalty Act*, AEDPA) y la mencionada IIRIRA, que sentaron los fundamentos para que quienes no son ciudadanos ni residentes documentados puedan ser deportados o expulsados por delitos antes considerados no graves, pero que fueron reclassificados; esto incluye a quienes han regularizado su estatus migratorio y que por cometer un delito lo pierden.

Los Estados, por su parte, tienen autonomía para generar legislación y políticas que, dentro de su jurisdicción, tienen repercusiones en materia migratoria afectando la vida cotidiana de ellos y sus familias, pues son leyes que tienen como claro objetivo a esta población. Algunos legisladores locales y estatales argumentan que, debido a que el gobierno federal no ha promulgado una reforma integral de migración, es su tarea legislar para desalentar a los migrantes de vivir o trabajar en sus comunidades (Muse-Orlinoff, 2012: 12), por lo que se han propuesto y, en algunos casos, establecido lo que podríamos llamar “políticas antiinmigrantes”.

Una de las manifestaciones más significativas fue la Propuesta 187 de California, en 1994. Con ella se pretendía negar servicios básicos como educación, salud y asistencia económica a quienes no pudieran comprobar su estancia legal en el estado; obligaba a los proveedores de servicios sociales a reportar a toda persona que sospecharan era indocumentada y convirtió en delito la portación y uso de documentos falsos (Martin, 1995). Otro esfuerzo notorio fue el de 2004, cuando Arizona aprobó la Propuesta 200, que contenía regulaciones semejantes a la 187 de California, al exigir documentación probatoria de residencia legal en el estado para acceder a servicios públicos (Navarro, 2009). De mayor trascendencia fue la Ley SB 1070 (*Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act*), que entró en vigor el 29 de julio de 2010, la cual contiene provisiones dirigidas a inmigrantes latinos para dificultarles obtener empleo y el acceso a servicios sociales, y exponiéndolos a ser detenidos por la policía ante la sospecha de estar en el territorio de manera indocumentada (Jones *et al.*, 2015), aunque algunas de las medidas antiin-

migrante de esta ley fueron suspendidas en la Corte Federal por ser declaradas inconstitucionales.

Así, desde inicios del siglo XXI ha tomado impulso la Política de Desgaste por Aplicación de la Ley (*Attrition through Enforcement, ATE*), cuyo propósito es aumentar la probabilidad de que los inmigrantes regresen “voluntariamente” a sus lugares de origen sin la intervención de órganos de control migratorio; es decir, alienta el cumplimiento de las leyes de inmigración mediante una aplicación más estricta de la ley interna (Vaughan, 2006:1-2).

La estrategia adquiere efectividad por el cariz criminalizante de las políticas y leyes migratorias que, justificándose con que los intentos por controlar la migración indocumentada han sido fallidos, desde los años noventa criminalizan el ingreso irregular. Criminalización se entiende aquí como el procedimiento que diverge de las leyes y políticas anteriores, castigando, estigmatizando y haciendo que un determinado grupo pierda su estatus previo y le sea imputado el de criminal (Miller, 2008). En este contexto, la expresión “criminalización de la migración” se refiere al proceso a través del cual las leyes de Estados Unidos definen el acto de cruzar la frontera para internarse en ese país, sin documentos, como una violación de la ley, catalogándolo como un delito (*crime* en inglés) y a los migrantes que lo realizan, como “delincuentes” (*criminals*) (Schneider y Schneider, 2008).

Estas recientes regulaciones, dado su carácter punitivo que torna los delitos menores en felonía agravada, aumentan el repertorio de causas por las cuales un inmigrante puede ser detenido, procesado, sentenciado y deportado al cumplir el periodo carcelario. Asimismo, estas leyes reflejan esfuerzos por hacer la vida de los migrantes indocumentados tan insoportable que ellos mismos se planteen la conveniencia de regresar a sus lugares de origen (Muse-Orlinoff, 2012: 12; Vaughan, 2006: 2-3).

Como es posible observar en este breve recorrido histórico por las políticas y normas estadounidenses relativas a la migración, nos encontramos frente a un robustecimiento de las políticas y prácticas antiinmigrantes en Estados Unidos, pues se da una aplicación estricta de leyes que datan de décadas atrás, a las que se han añadido nuevas. Esto ha suscitado escenarios poco favorables para los inmigrantes, tanto legales como indocumentados, debido al trasfondo racial de la aplicación (Rubio-Godsmith *et al.*, 2009: 95-97).

Por otra parte, en lo que hace al segundo factor característico de la migración de retorno contemporánea, de acuerdo con el Buró Nacional de

Investigación Económica (National Bureau of Economic Research, NBER), esa economía entró en recesión durante el último trimestre de 2007, una crisis que se agudizó entre finales de 2008 y principios de 2009, y que se caracterizó, entre otras cosas, por una gran pérdida de empleos (D'Anglejan, 2009: 8; OCDE, 2014).

Los sectores con mayor pérdida de empleos en Estados Unidos como resultado de la crisis económica fueron los de la construcción, las manufacturas y el comercio, poco más de seis millones, lo que representa el 75 por ciento de los más de ocho millones perdidos en total entre 2007 y 2009. En 2007, el 51 por ciento de quienes trabajaban en estos sectores eran migrantes mexicanos, los que debido a sus condiciones laborales fueron especialmente perjudicados por la crisis económica (BBVA Research, 2012: 6-7).

En el mismo sentido, se han visto afectados los ingresos de los hogares de los inmigrantes. De acuerdo con el Pew Hispanic Center, el ingreso medio anual de los hogares de inmigrantes no ciudadanos de Estados Unidos, se redujo un 7.3 por ciento en el periodo 2006-2007, mientras que el de los hogares estadounidenses aumentó un 1.3 por ciento (Alarcón *et al.*, 2009: 196).

En este documento partimos del supuesto de que tanto la crisis económica de 2008 como el clima antiinmigrante generado en Estados Unidos incentivaron el incremento de la migración de retorno, puesto que para los jóvenes migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos estos contextos adversos representan limitaciones en aspectos sociales, familiares, laborales y educativos (Montoya y Herrera, 2015; Valenzuela y Medina, 2015).

La política ATE, orientada al desgaste psicosocial de los migrantes, se materializa en la persecución y en la restricción de sus potencialidades, y puede ejercerse en tres dimensiones: exclusión de los servicios públicos, de los mercados laborales y criminalización de la migración indocumentada (Torre Cantalapiedra, 2018). Que abarque esas dimensiones, insistimos, es efecto tanto de la política antiinmigrante desatada por la equivalencia entre migración y terrorismo, que una parte importante de la sociedad norteamericana ha desarrollado, como de la creciente crisis económica de Estados Unidos.

Para entender el impacto de la estrategia de desgaste, tenemos cifras como que la migración de retorno en México ha crecido en los últimos 20 años. Según estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), los retornados pasaron de 267 150 en 2000 a 824 414 en 2010 (Segob *et al.*, 2010). Para 2015 se calcularon 495 434, monto menor al de 2010, pero que aún

representa casi el doble de lo registrado en 2000 (Conapo *et al.*, 2017: 94). Aunque estas cifras no distinguen entre retorno voluntario, repatriación o deportación, es razonable sostener que el desgaste provocado por las políticas ATE ha hecho de éstas una estrategia migratoria alternativa a la deportación y a la regularización o amnistía tradicionalmente empleadas en Estados Unidos.

En el caso de los jóvenes, la restricción del acceso al mercado educativo y laboral es un elemento central. Las políticas ATE promueven, entre otras cosas, la precariedad laboral de los migrantes. Un ejemplo de ello es la Ley de los Trabajadores de Arizona (*Legal Arizona Workers Act*) de 2008, que prohíbe la contratación de trabajadores indocumentados y exige a los empleadores utilizar E-Verify. Investigaciones como la de Eduardo Torre Cantalapiedra (2018) aseguran que este reglamento provocó la inmovilidad laboral y restringió el acceso al trabajo en Maricopa, Arizona, lo que redundó, paradójicamente, en pérdidas para el sector comercial local.

Por tanto, estudiar las políticas ATE es un asunto apremiante, un esfuerzo multidisciplinario que debe considerar tanto las características institucionales como sus efectos para ambos lados de la frontera, ya sea que se trate de la abierta persecución, modificación de la ley y denuesto de grupos culturales en el territorio estadounidense, así como su efecto en los flujos de retornados, crecimiento de familias con estatus migratorio mixto, impacto sobre las capacidades económicas o modificación de patrones culturales y urbanos, entre otros.

Migración internacional y de retorno en Baja California

México se ha erigido como país de origen, tránsito, destino y retorno, realidades que se reflejan en Baja California, que cuenta con características económicas, sociales y migratorias distintivas, debidas, en gran parte, a su localización geográfica. Su población asciende a 3 315 766 habitantes, de los cuales 1 665 425 son mujeres y 1 650 341 son hombres (INEGI, 2015).

Baja California, como otros estados fronterizos, se ha caracterizado por su dinamismo económico, ya que se encuentra entre los once que más aportan al PIB nacional (3.4 por ciento en 2017). Además, cifras de 2016 lo posicionaron entre los tres con menos pobreza (22.2 por ciento) y pobreza extrema (1.1 por ciento) en el país (Observatorio Económico México Cómo Vamos, 2019).

En cuestiones de desempleo, en 2018 se ubicó por debajo de la media nacional, colocándose en el lugar número siete de los estados con menos desempleo en el país con una tasa de 2.2 por ciento (Observatorio Económico México Cómo Vamos, 2019). Este dinamismo, reflejado en los indicadores económicos, puede ser atractivo para la población nacional o extranjera.

Respecto a los movimientos migratorios internos, el saldo neto para la población de cinco años (y más reciente) por entidad federativa da cuenta de la ganancia o pérdida de población en cada unidad territorial por efecto de la migración, siendo posible identificar a las entidades de atracción y expulsión en el país (INEGI, 2019). En este sentido, Baja California se encuentra entre las entidades con mayor atracción de población por efecto de la migración interna, ubicándose en tercer lugar, con un saldo positivo del 2.9 por ciento, sólo por detrás de Baja California Sur (5.8 por ciento) y Quintana Roo (5.2 por ciento) (INEGI, 2019).

Por su condición fronteriza, Baja California se caracteriza por ser tierra de tránsito para quienes buscan llegar al vecino país. Además de connacionales, registra la presencia de personas de una gran variedad de procedencias, como Haití, Honduras, Guatemala, El Salvador, Belice, Cuba, entre otras, por lo que “tan sólo entre 2013 y 2016 se registraron entre 260 mil y 392 mil eventos de tránsito de migrantes centroamericanos por México” (Colef, 2018: 5).

A estos enormes flujos individuales que atraviesan Baja California se agregan movimientos masivos, como la caravana migrante observada a fines de 2018. Así, de octubre a noviembre de ese año, Tijuana había recibido a casi siete mil migrantes centroamericanos (Colef, 2018).

En el mismo sentido, el 22 de noviembre de 2018 El Colegio de la Frontera Norte realizó una encuesta a 1037 migrantes que se encontraban en el albergue instalado en el deportivo “Benito Juárez”, en Tijuana. Respecto a los planes de los migrantes, destacan tres escenarios, el 50.2 por ciento dice tener intención de cruzar a Estados Unidos (sin especificar la vía), el 20.6 por ciento de los centroamericanos mencionó tener el plan de solicitar asilo en Estados Unidos, y un porcentaje muy similar, el 21 por ciento, expresó la intención de quedarse en Tijuana (Colef, 2018).

Esto es una muestra de que México y Baja California representan tanto un lugar de tránsito como de destino; esta última función ha crecido en importancia debido al endurecimiento de los requisitos de Estados Unidos para las solicitudes de asilo y a la robustez de la vigilancia fronteriza.

Por otra parte, así como en el resto del país, en Baja California la migración de retorno es cada vez más visible. De acuerdo con estimaciones del Conapo, la migración de retorno en Baja California para el año 2000 fue de 20 719 personas; en 2010 aumentó a 40 173 (Segob *et al.* 2010, 2010). Para 2015, el estado recibió a 33 427, el 6.7 por ciento del total nacional, ubicándose en el cuarto lugar, como una de las entidades con mayor número de migrantes de retorno (Conapo *et al.*, 2017).

La condición de frontera se traduce en lo que algunos teóricos consideran espacio trasfronterizo o transnacional. Esto es, se convierte en un entorno de intercambio, transformación y creación de identidades (Valdez-Gardea y Baslev-Clausen, 2011), que en el caso de Baja California tiene gran relevancia para el retorno y en el sistema educativo.

Según el estudios de Víctor Hugo Rentería *et al.* (2017), realizados en Tijuana, Ciudad Juárez y Nogales, existe una tendencia creciente a la conformación de familias transnacionales a partir de los procesos de retorno aquí descritos (INEGI, 2007), cuando antes los deportados regresaban a sus lugares de origen que incluían estados no fronterizos. Ahora cada vez más familias deciden permanecer en la zona de frontera para estar cerca de sus familiares que se quedan del otro lado, a fin de seguir de cerca sus trámites migratorios y para que sus hijos continúen su educación.

Esta investigación (Rentería *et al.*, 2017) reveló que, contrariamente al optimismo sostenido por algunos teóricos del trasfronterismo, los menores retornados que se insertan en el sistema educativo local (Tijuana, Ciudad Juárez y Nogales) sienten pesimismo respecto a su futuro laboral en México y su intención es volver a Estados Unidos. Las dificultades no son, sin embargo, de orden cultural, sino laboral, de seguridad y debidas a las trabas burocráticas que impone la limitada coordinación en lo tocante a la equivalencia de documentos a un lado y otro de la frontera, particularmente los escolares.

Por su parte, Eunice Vargas y Rodrigo Aguilar (2018) analizan, en el contexto del aumento en el retorno de mexicanos desde Estados Unidos, la escolarización binacional de la niñez migrante que reside en los municipios de la frontera norte. De acuerdo con los autores, parte de estos municipios ha jugado un papel especial como receptores de migrantes de retorno internacionales y de la niñez nacida en Estados Unidos, algunas cuestiones vinculadas con la alta intensidad de movilidad hacia esos sitios pueden ser, en primer lugar, que ofrecen mayores oportunidades laborales respecto a los lugares

de origen; luego está la deportación por esta frontera. Para los migrantes internacionales, la frontera norte es una puerta de salida de Estados Unidos y de entrada a México, y algunos deportados permanecen en esta zona con la ilusión de regresar (Elizabeth Fussell, citada por Vargas y Aguilar, 2018); un tercer factor es la conveniencia de mantener una vida trasfronteriza para quienes han sido deportados y han formado familias con ciudadanía mixta o dejaron una parte de ella en Estados Unidos, lo que facilitaría la comunicación con los que se quedan de aquel lado.

Los resultados de la investigación de Elizabeth Fussell (2004) apuntan a que, en general, los niños provenientes de Estados Unidos tienen mayor riesgo de deserción escolar y su posibilidad de asistir a la escuela en aquel país aumenta cuando son nacidos allí. También revelan que a pesar del incremento en las restricciones para el cruce, la frontera sigue brindando oportunidades educativas binacionales a los descendientes de migrantes nacidos en Estados Unidos (Vargas y Aguilar, 2018).

La migración de retorno es un fenómeno dinámico, con características específicas según el tiempo y espacio en que se desarrolla, por lo que es importante tener en cuenta la trascendencia de la zona fronteriza como lugar de retorno, debido a las implicaciones culturales, económicas y de movilidad que brinda.

Metodología

Este trabajo se basa en una encuesta a estudiantes realizada en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), *campus* Mexicali. De acuerdo con su Coordinación General de Servicios Estudiantiles, este *campus* es el más grande del estado, está formado por dieciocho unidades, entre facultades, institutos, escuelas y tronco común (extensión).

Se excluyeron del estudio las dos extensiones que sólo ofrecen tronco común y tienen una escuela, en razón de que se encuentran fuera del área urbana y el número de alumnos es muy pequeño. Así, nuestra población de estudio fue la correspondiente a 15 facultades o institutos, con un total de 22 302 alumnos. A partir de ello se aplicó el muestreo estratificado, dando como resultado una muestra de 378 encuestas por realizar, distribuidas de la siguiente forma: Facultad de Arquitectura y Diseño (23), Instituto de Ciencias Agrícolas

(11), Facultad de Ciencias Humanas (38), Facultad de Ciencias Sociales y Políticas (16), Facultad de Ciencias Administrativas (70), Facultad de Derecho (42), Facultad de Deportes (10), Facultad de Artes (8), Facultad de Ingeniería (74), Facultad de Medicina (18), Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias (11), Facultad de Odontología (17), Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa (13), Facultad de Enfermería (18), y Facultad de Idiomas (10).

Posteriormente, se acudió a dichas entidades a aplicarlas entre los alumnos, de forma aleatoria, en las áreas comunes. Para ello se utilizó un formato diseñado para localizar, cuantificar y obtener el perfil de los jóvenes migrantes retornados en la universidad. El instrumento permitió obtener información preliminar sobre los jóvenes y su retorno. Se recabaron datos de identificación como grado escolar, grupo, edad, sexo y lugar de nacimiento, además de datos generales sobre su estancia en Estados Unidos y su retorno a México; por ejemplo, cuántos años vivió en el extranjero, sus estudios en ese país y tiempo de retorno a México.

La encuesta se aplicó entre el 5 de noviembre y el 6 de diciembre de 2019. Con ello se detectaron treinta y un migrantes de retorno, aunque precisamos que se contó sólo los jóvenes que hubieran residido por lo menos un año en Estados Unidos, temporalidad que obedece a un análisis de la bibliografía sobre el tema, pues, aunque no existe un consenso en cuanto a qué lapso debe considerarse para asumir a un migrante como retornado, diversos estudios tienen como común denominador la temporalidad de un año.

Hallazgos de investigación

En la información obtenida a través de la encuesta, destacan algunos aspectos que consideramos relevantes y que se muestran en este apartado. Los encuestados fueron ciento setenta hombres y doscientas ocho mujeres, con edades entre los diecisiete y los treinta y cinco años.

En este proceso encontramos, como se mencionó, treinta y un retornados, lo que representa el 8.2 por ciento de los encuestados; diecisiete son hombres y catorce, mujeres; con edades que van de los dieciocho a los treinta años. Con respecto al país de nacimiento, veintisiete nacieron en México y cuatro en Estados Unidos, mientras que cinco retornados cuentan con doble ciudadanía (véase el cuadro 1).

CUADRO I
 CARACTERÍSTICAS DE LOS JÓVENES MIGRANTES DE RETORNO

<i>Migrantes retornados</i>	<i>Sexo</i>	<i>Edad</i>	<i>País de nacimiento</i>	<i>Posee doble ciudadanía</i>
1	Hombre	20	México	No
2	Hombre	21	México	No
3	Hombre	19	México	No
4	Mujer	20	México	No
5	Hombre	20	Estados Unidos	Sí
6	Mujer	20	México	No
7	Hombre	21	México	No
8	Mujer	20	México	No
9	Mujer	20	México	No
10	Mujer	22	México	No
11	Mujer	18	México	No
12	Mujer	23	México	No
13	Mujer	20	México	No
14	Hombre	23	Estados Unidos	Sí
15	Hombre	20	México	No
16	Hombre	20	México	No
17	Hombre	19	México	No
18	Hombre	19	México	No
19	Hombre	21	México	No
20	Mujer	24	México	No
21	Mujer	30	México	No
22	Hombre	19	México	No
23	Hombre	19	Estados Unidos	Sí
24	Hombre	19	México	No
25	Mujer	22	México	No
26	Mujer	20	México	No
27	Hombre	21	México	No
28	Hombre	21	Estados Unidos	Sí
29	Mujer	25	México	No
30	Mujer	22	México	No
31	Hombre	24	México	Sí

FUENTE: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

Las motivaciones para la migración de estos jóvenes son diversas, pero la mayoría expresa haber migrado por cuestiones de estudios, seguida en importancia por el trabajo y la reunificación familiar. En este sentido, la mayoría (veintiún jóvenes) indicó haber estudiado y obtenido algún grado escolar en Estados Unidos (véase el cuadro 2).

Respecto a los años en los que los jóvenes migraron, las fechas van desde 1999 hasta 2018 y podemos constatar que se trata de una migración de carácter reciente, lo que más que dibujar un patrón de migración nos muestra consistencia con las edades de los encuestados. Asimismo, el tiempo de estancia en el vecino país oscila entre uno y dieciséis años.

La mayoría de los jóvenes cruzó la frontera con visa de turista. Esto concuerda con estudios que afirman que como resultado del incremento en la vigilancia fronteriza a mediados de los noventa se empezaron a modificar las rutas y mecanismos de cruce indocumentado, después se hizo común utilizar mecanismos alternos, como cruzar con visas compradas o bien hacerlo con visa de turista y extender su estancia en Estados Unidos más allá de lo permitido.

Los dos lugares más importantes de migración para estos jóvenes son California y Arizona, lo que está relacionado con la cercanía y las redes sociales y familiares entre las Californias.

Las motivaciones para el retorno son variadas o mixtas, aunque siempre está presente un factor que impulsa el retorno. En el caso de los jóvenes de la UABC encontramos tres razones principales para el retorno: estudios, trabajo y reunificación familiar (véase el cuadro 3).

Nuestras indagaciones confirmaron resultados de investigaciones anteriores, como las cuestiones educativas en tanto causa de retorno en los jóvenes, y están estrechamente relacionadas con políticas antiinmigrantes. Algunas leyes limitan el acceso a la educación gratuita (hasta la preparatoria) y, posteriormente, a las becas a las que podrían acceder para realizar estudios universitarios (Montoya y Herrera, 2015; Cortez Román y Hamann, 2014; Valenzuela y Medina, 2015). Así, muchos de estos jóvenes ven en el retorno una oportunidad para ingresar a la universidad (Montoya y Herrera, 2015; Valenzuela y Medina, 2015).

CUADRO 2
MIGRACIÓN Y ESTANCIA EN ESTADOS UNIDOS

<i>Migrantes retornados</i>	<i>Motivo de migración</i>	<i>Año de migración</i>	<i>Año de retorno</i>	<i>Documento usado para el ingreso</i>	<i>Asistió a la escuela en Estados Unidos</i>	<i>Estado en el que estuvo la mayor parte del tiempo</i>
1	Estudios	2008	2009	Visa de turista	Sí	Alabama
2	Reunificación familiar	2005	2009	Visa de turista	Sí	Arizona
3	Reunificación familiar	2004	2008	Ninguno	Sí	Arizona
4	Trabajo	2018	2019	Visa de turista	No	California
5	Estudios	1999	2015	Ciudadanía	Sí	California
6	Reunificación familiar	2006	2007	Visa de turista	No	California
7	Estudios	2010	2011	Visa de turista	Sí	California
8	Trabajo	2018	2019	Visa de turista	No	California
9	Trabajo	2018	2018	Visa de turista	No	No especificó
10	Estudios	2003	2004	Visa de turista	Sí	Alaska
11	Estudios	2016	2017	Visa de turista	Sí	Arizona
12	Trabajo	2015	2016	Visa de turista	Sí	California
13	Trabajo	2014	2014	Visa de turista	No	California
14	Trabajo	No especificó	No especificó	Ciudadanía	No	No especificó
15	Estudios	2003	2007	Visa de turista	Sí	California

16	Trabajo	2005	2006	Visa de turista	No	Nueva York
17	Estudios	2015	2015	No especificó	Sí	Indiana
18	Estudios	2005	2015	No especificó	Sí	Arizona
19	Estudios	2009	2010	Visa de turista	Sí	California
20	Estudios	2012	2014	Visa de turista	Sí	California
21	Estudios	2004	2009	Visa de turista	Sí	California
22	Reunificación familiar	2012	2014	Visa de turista	Sí	Arizona
23	Reunificación familiar	2000	2001	Ciudadanía	No	California
24	Reunificación familiar	2003	2008	Visa de turista	Sí	Arizona
25	Reunificación familiar	2006	2007	Visa de turista	Sí	California
26	Estudios	2012	2013	Visa de turista	Sí	California
27	Estudios	2008	2009	Visa de turista	Sí	Florida
28	Estudios	No especificó	2017	Ciudadanía	Sí	California
29	Trabajo	2018	2019	Visa de turista	No	Alabama
30	Estudios	2013	No especificó	Visa de turista	Sí	No especificó
31	Trabajo	2013	2014	Ciudadanía	No	Arizona

FUENTE: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

CUADRO 3
RETORNO Y REDES MIGRATORIAS

	<i>Motivo de retorno a México</i>	<i>¿Parte de su familia nuclear permanece en Estados Unidos?</i>	<i>¿Tiene familiares o amistades en Estados Unidos?</i>	<i>¿Tiene contacto regular con ellos?</i>	<i>Documento que permite la entrada a Estados Unidos</i>	<i>¿Tiene planes de volver a vivir en Estados Unidos?</i>
1	Reunificación familiar	Sí	Sí	No	Visa de turista	Sí
2	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Ninguno	Sí
3	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Ninguno	Sí
4	Estudios	No	Sí	No	Visa de turista	No
5	Estudios	Sí	Sí	Sí	Ciudadanía	Sí
6	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
7	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
8	Estudios	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
9	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
10	Otro	Sí	Sí	No	Ninguno	Sí
11	Otro	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
12	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
13	Estudios	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
14	No especificado	No especificado	Sí	Sí	Ciudadanía	Sí
15	Reunificación familiar	Sí	Sí	No	Visa de turista	Sí

16	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Sí	Ninguno	No
17	Otro	Sí	Sí	No	No	Visa de turista	Sí
18	Estudios	Sí	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
19	Estudios	Sí	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
20	Estudios	No	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
21	Estudios	No	Sí	No	No	Ninguno	Sí
22	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
23	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Sí	Ciudadanía	Sí
24	Trabajo	No	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	Sí
25	Reunificación familiar	Sí	Sí	Sí	Sí	Ninguno	Sí
26	Estudios	No	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
27	Trabajo	No especificado	Sí	Sí	Sí	Visa de turista	No
28	Trabajo	Sí	Sí	Sí	Sí	Ciudadanía	Sí
29	Estudios	Sí	Sí	Sí	Sí	Ninguno	No
30	No especificado	Sí	Sí	No	No	Ninguno	Sí
31	Trabajo	Sí	Sí	Sí	Sí	Ciudadanía	Sí

FUENTE: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

Otra de las causas de retorno mencionadas por los jóvenes es la reunificación familiar, en este sentido, la política migratoria se ha enfocado en el endurecimiento de la vigilancia fronteriza, pero también en un mayor escrutinio dentro del país. Las consecuencias han sido diversas para las familias y entre ellas está el retorno (Muse-Orlinoff, 2012; Vaughan, 2006), por ello, las investigaciones exponen que entre las características del retorno contemporáneo se encuentra aquél de tipo familiar con alta prevalencia de familias mixtas (Moctezuma, 2013), pues el retorno de uno de sus miembros (ya sea de manera voluntaria o forzada) “obliga” a estos jóvenes a retornar en aras de la reunificación.

Respecto a las preguntas ¿Parte de su familia nuclear (cónyuge, hijos, padres, hermanos) permanece en Estados Unidos?, y ¿Tiene familiares o amistades en Estados Unidos? Una gran mayoría respondió afirmativamente, además también confirmaron el tener contacto regular con ellos.

A los lazos que se mantienen entre las personas en los lugares de origen y destino de migración se los ha llamado redes sociales, pues “las redes de migrantes son conjuntos de lazos interpersonales que conectan a migrantes, exmigrantes y no migrantes en zonas de origen y destino a través de lazos de parentesco, amistad y comunidad de origen en común” (Massey *et al.*, 1993: 488). Estas redes sociales aumentan la posibilidad de la migración internacional debido a que reducen los costos y riesgos, al tiempo que aumentan las expectativas sobre los beneficios de la migración (Massey *et al.*, 1993: 448-449).

Dentro de los hallazgos de esta investigación, se encontró que la presencia de tales redes funciona como soporte en los procesos migratorios, pues son trascendentales en la decisión de emprender la migración, durante su estancia en Estados Unidos y en el retorno. Las respuestas de los jóvenes evidencian lazos y redes que se mantienen a través de las fronteras, y que puede tener implicaciones en el mediano y largo plazos tanto para ellos, como para las redes migratorias, en un nivel general.

En referencia a los planes de reemigración, veintiuno de los treinta y un jóvenes afirmó tener planes de volver a vivir en Estados Unidos, la mayoría con fines de trabajo.

Reflexiones finales

Los hallazgos recabados en esta investigación nos permitieron localizar a treinta y un jóvenes migrantes de retorno que se encuentran estudiando en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). El contexto antiinmigrante y la crisis económica que Estados Unidos atraviesa desde 2008 dificultan la vida familiar, social, el trabajo y la educación universitaria de los inmigrantes mexicanos indocumentados en ese país, además de que algunos de los jóvenes encuestados regresan por razones familiares.

En este trabajo se detectó que las motivaciones para el retorno pueden ser variadas o ser resultado de una mezcla de factores, aunque siempre están presentes una serie de determinantes que lo impulsan. En el caso de los jóvenes en la UABC encontramos tres razones principales: estudios, trabajo y reunificación familiar.

Sus respuestas nos muestran que, a pesar del retorno, los lazos y redes formados en Estados Unidos se mantienen a través de las fronteras, lo que nos llevó a constatar la naturaleza de esa zona como trasfronteriza y a estos jóvenes como miembros de familias transnacionales, además de que las redes conservadas por ellos pueden coadyuvar en sus posibilidades de emigrar nuevamente. En este sentido, veintiuno afirman tener planes de volver a vivir en Estados Unidos, la mayoría con fines de trabajo.

En lo que refiere exclusivamente al proceso migratorio, es importante desarrollar, a partir del presente estudio, una investigación acerca de procesos de reemigración, también porque, al tratarse de estudiantes de una universidad pública mexicana, estaríamos hablando de que al graduarse y volver a emigrar bien pueden considerarse parte del fenómeno de fuga de cerebros que suele ocurrir en relaciones asimétricas entre estados. Ésta es una información útil para México y Estados Unidos, porque nos permitirá conocer cuál es la aportación de la universidad pública mexicana al desarrollo y estabilidad social de Estados Unidos a través de la provisión de capital humano formado.

Los jóvenes migrantes de retorno representan una población “compartida”, son personas con experiencia escolar en dos países, tienen lazos y opciones de vida en ambos lados de la frontera, y redes sociales que se extienden a través de ellas. Se necesitan acciones conjuntas de los gobiernos estadounidense y mexicano para atender a esta población.

Por paradójico que pueda resultar el razonamiento, la encuesta muestra una realidad que debe abordarse: la política de desgaste y la criminalización de los inmigrantes no es solamente causa del retorno, sino que constituye un incentivo en sí misma para el retorno con fines educativos. Gracias a esas políticas y leyes, los migrantes con conocimientos o habilidades especiales pueden migrar con documentos o a través de programas especiales, mientras que los menos calificados tienen que hacerlo de manera furtiva, exponiéndose a peligros y a la persecución policiaca en el país destino, además de que normalmente realizan trabajos de baja paga. Esta situación promueve que, a pesar de ser una decisión difícil, el retorno sea considerado un paso natural y conveniente en el plan de vida de los jóvenes, ya sea para establecerse en México o bien para regresar a Estados Unidos y obtener un trabajo con un mejor salario y prestaciones.

Para concluir, el análisis presentado nos arroja luz sobre la presencia de jóvenes migrantes de retorno, en este caso en la UABC, y deja la puerta abierta a futuras investigaciones sobre la migración de retorno, particularmente para estudiar las políticas ATE de manera urgente y desde una perspectiva multidisciplinaria que considere tanto las características institucionales como sus efectos en ambos lados de la frontera, ya sea que se trate de la abierta persecución, modificación de la ley y denuesto de grupos culturales en el territorio estadounidense, como de flujos de retornados, incremento de familias con estatus migratorio mixto, impacto sobre las capacidades económicas o modificación de patrones culturales y urbanos, entre otros, en ambos lados de la frontera.

Fuentes

ALANÍS, FERNANDO

- 2004 “De la idealización al rechazo: el retorno de mexicanos procedentes de Estados Unidos”, en M. Castillo y J. Santibáñez, coords., *Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la migración internacional*. México: El Colegio de la Frontera Norte, 25-63.

ALARCÓN, RAFAEL, RODOLFO CRUZ, ALEJANDRO DÍAZ-BAUTISTA,
GABRIEL GONZÁLEZ-KÖNIG, ANTONIO IZQUIERDO,
GUILLERMO YRÍZAR y RENÉ ZENTENO

2009 “La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana”, *Migraciones Internacionales* 5, no. 1 (enero-junio): 193-210, en <<https://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v5n1/v5n1a7.pdf>>.

BBVA RESEARCH

2012 “Situación Migración. México”, julio, en <http://www.bbva.com/KETD/fbin/mult/1207_SitMigracionMexico_Jul12_tcm346-344007.pdf?ts=14112012>.

BUSTAMANTE DE LA CRUZ, PORFIRIA DEL ROSARIO

2016 “Disonancias culturales entre alumnos *retornados* de Estados Unidos a Mexicali, Baja California”, tesis de maestría, UABC, Mexicali, en <<https://drive.google.com/file/d/0B7AGEh5aIwoTOVJUTDJFUotXZmc/view>>.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

1974 “Ley General de Población” (LGP), 7 de enero; actualizada el 12 de julio de 2018, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140_120718.pdf>.

CARRASCO, GILBERT PAUL

1997 “Latinos in the United States. Invitation and Exile”, en J. F. Perea, ed., *Immigrants Out! The New Nativism and the Anti-immigrant Impulse in the United States*. Nueva York: New York University Press, 190-204.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO),

FUNDACIÓN BBVA y BBVA RESEARCH

2017 “Anuario de migración y remesas, México 2017”, Secretaría de Gobernación, 19 de julio, en <<https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2017>>.

CORTEZ ROMÁN, NOLVIA A. y EDMUND T. HAMANN

2014 “College Dreams à la Mexicana...Agency and Strategy among American-Mexican Transnational Students”, *Latino Studies* 12, no. 2 (junio): 237-258, en <<https://core.ac.uk/download/pdf/225543944.pdf>>.

D'ANGLEJAN, SUZANNE

2009 “Migraciones internacionales, crisis económica mundial y políticas migratorias. ¿Llegó la hora de retornar?” *Oasis*, no. 14 (noviembre): 7-36, en <<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/2457/2092>>.

DURAND, JORGE

2007 *Programas de trabajadores temporales: evaluación y análisis del caso mexicano*. México: Segob-Conapo, en <<http://omi.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Resource/474/Durand2007.pdf>>.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE (COLEF)

2018 “La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y propuestas de acción”, resumen de políticas, El Colegio de la Frontera Norte, en <https://www.colef.mx/doc_coyuntura/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-diagnostico-y-propuestas-de-accion/?lang=es>.

FUSSELL, ELIZABETH

2004 “Sources of Mexico’s Migration Stream: Rural, Urban, and Border Migrants to the United States”, *Social Forces* 82, no. 3: 937-967.

GUERIN-GONZÁLES, CAMILLE

1985 “Repatriación de familias inmigrantes mexicanas durante la gran depresión”, *Historia Mexicana* 35, no. 2: 241-274, en <<http://historia-mexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1901/1719>>.

INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI)

2019 “Desciende la proporción de personas menores de 15 años de 27.5 por ciento en 2014 a 25.3 por ciento en 2018: Enadid 2018”, comuni-

- cado de prensa no. 244/19, 8 de mayo, en <<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/ENADID2018.pdf>>.
- 2015 “Encuesta Intercensal 2015”, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>>.
- 2007 *Los extranjeros en México*. México: INEGI, en <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/Estudios/sociodemografico/ext_en_mex/extraen_mex.pdf>, actualizado en 2021.

JONES, SUSANNA, RICH FURMAN, MELODY LOYA, ALISSA R. ACKERMAN, NALINI NEGI, DOUG EPPS y GLADYS MONDRAGÓN

- 2015 “The Rise of Anti-immigrant Policies: An Analysis of Three State Laws and Implications for Social Work”, *Intersectionalities: A Global Journal of Social Work Analysis, Research, Polity, and Practice* 3, no. 1: 39-61, en <<https://journals.library.mun.ca/ojs/index.php/IJ/article/view/1049/1144>>.

MARTIN, PHILIP

- 1995 “Proposition 187 in California”, *International Migration Review* 29, no. 1. Edición especial: Diversity and Comparability: International Migrants in Host Countries on Four Continents (primavera): 255-263.

MASSEY, DOUGLAS, JOAQUÍN ARANGO, HUGO GRAEME, ALI KOUAOUCCI, ADELA PELLEGRINO y J. EDWARD TAYLOR

- 1993 “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”, *Population and Development Review* 19, no. 3 (septiembre): 431-466.

MASSEY, DOUGLAS, KAREN PREN y JORGE DURAND

- 2009 “Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante”, *Papeles de Población* 15, no. 61 (julio-septiembre): 101-128, en <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252009000300006#:~:text=El%20incremento%20en%20las%20actitudes,despu%C3%A9s%20del%2011%20de%20septiembre.>.

MEYERS, DEBORAH W.

2005 “U. S. Border Enforcement: From Horseback to High-Tech”, Migration Policy Institute (MPI), noviembre, en <<http://www.migrationpolicy.org/research/us-border-enforcement-horseback-high-tech>>, consultada el 8 de enero de 2017.

MIGRATION POLICY INSTITUTE (MPI)

2013 “Major U. S. Immigration Laws, 1790-Present”, informe, marzo, en <<http://www.migrationpolicy.org/research/timeline-1790>>.

MILLER, TERESA A.

2008 “A New Look at Neo-liberal Economic Policies and the Criminalization Undocumented Migration”, *SMU Law Review* 61, no. 1: 170-188, en <<https://scholar.smu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1501&context=smulr>>.

MOCTEZUMA, MIGUEL

2013 “Retorno de migrantes a México. Su reformulación conceptual”, *Papeles de Población* 19, no. 77 (julio-septiembre): 149-175, en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=112287940006>>.

MONTOYA ZAVALA, ÉRIKA y MARTHA HERRERA

2015 “Retorno educativo. Jóvenes universitarios de regreso a México”, en Érika Montoya Zavala y Míriam Nava Zazueta, eds., *Migración de retorno en América Latina: una visión multidisciplinaria*. México: FEYPP, UAS-Juan Pablos Editor, 277-300.

MONTOYA ZAVALA, ÉRIKA y MÍRIAM NAVA ZAZUETA, eds.

2015 *Migración de retorno en América Latina: una visión multidisciplinaria*. México: FEYPP, UAS-Juan Pablos Editor.

MUSE-ORLINOFF, LEAH

2012 “Staying Put but Still in the Shadows: Undocumented Immigrants Remain in the Country despite Strict Laws”, Center for American Progress (CAP), informe, 22 de febrero, en <<https://www.americanprogress.org/article/staying-put-but-still-in-the-shadows/>>.

NAVARRO, ARMANDO

2009 *The Immigration Crisis. Nativism, Armed Vigilantism and the Rise of a Countervailing Movement*. Lanham, Maryland: AltaMira Press.

OBSERVATORIO ECONÓMICO MÉXICO CÓMO VAMOS, A. C.

2019 “En cifras, ¿cómo vamos?”, en <<https://mexicocomovamos.mx/new/md-multimedia/1560809782-420.pdf>>.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

2006a *Derecho internacional sobre migración. Glosario sobre migración. No. 7*. Ginebra: OIM, en <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf>.

2006b *Fundamentos de gestión de la migración: para personas encargadas de formular políticas y profesionales*. Ginebra: OIM, en <http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/resources/Glossary.pdf>.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

2014 “The 2007-2009 Financial Crisis and Recession: Reflections in the National Accounts”, en *Understanding National Accounts: Second Edition*. París: OCDE, consultada el 20 de agosto de 2016.

RENTERÍA PEDRAZA, VÍCTOR HUGO, DAVID ROCHA ROMERO

y JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

2017 “Asimilación e integración social: un estudio de caso en menores migrantes de retorno asentados en ciudades fronterizas del norte de México”, *Región y Sociedad* 29, no. 69 (mayo-agosto): 5-29, en <<https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/253/1043>>.

RUBIO-GOLDSMITH, PAT, MARY ROMERO, RAQUEL RUBIO-GOLDSMITH,

MANUEL ESCOBEDO y LAURA KHOURY

2009 “Ethno-Racial Profiling and State Violence in a Southwest Barrio”, *Journal of Chicano Studies* 34, no. 1 (primavera): 93-123, en <https://www.chicano.ucla.edu/files/news/Ethno-Racial%20Profiling%20Aztlan%2034.1_o.pdf>.

SCHNEIDER, JANE y PETER SCHNEIDER

2008 “The Anthropology of Crime and Criminalization”, *Annual Review of Anthropology* 37 (octubre): 351-373.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

y OBSERVATORIO DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL (SEGOB, CONAPO y OMI)

2010 “Migración quinquenal México-Estados Unidos (Censo 2010)”, en <http://www.omi.gob.mx/es/OMI/5_Migracion_quinquenal_MexicoEU>, consultada el 10 de junio de 2013.

2000 “Migración quinquenal México-Estados Unidos (Censo 2000)”, en <http://www.omi.gob.mx/es/OMI/5_Migracion_quinquenal_MexicoEU>, consultada el 10 de junio de 2013.

TORRE CANTALAPIEDRA, EDUARDO

2018 “La estrategia de *Attrition Through Enforcement*: políticas antiinmigrantes de Arizona y sus efectos sobre las familias mexicanas”, *Norteamérica, Revista Académica del CISAN, UNAM*, año 13, no. 1 (enero-junio): 169-192, en <<http://dx.doi.org/10.20999/nam.2018.a006>>.

VALDEZ-GARDEA, GLORIA CIRIA y HELEN BASLEV-CLAUSEN

2011 “La frontera revisitada”, en G. Valdez-Gardea y H. Balslev-Clausen, coords., *Representaciones de fronteras: migración, identidad y lugares de convivencia en el noroeste mexicano*. Sonora: El Colegio de Sonora, 3-13.

VALENZUELA, BLAS y ASHLEY MEDINA

2015 “Jóvenes migrantes de retorno e incorporación al mercado de trabajo. El caso de los profesores de inglés en Sinaloa”, en Érika Montoya y Míriam Nava, eds., *Migración de retorno en América Latina: una visión multidisciplinaria*. México: FEYPP, UAS-Juan Pablos Editor, 151-180.

VARGAS, EUNICE y RODRIGO AGUILAR

2018 “Escolarización binacional de la niñez migrante de Estados Unidos en la frontera norte de México”, en Marie-Laure Coubès, Felipe Javier Uribe Salas y Eunice D. Vargas, coords., *Población y salud en el*

nuevo escenario fronterizo del norte de México. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 87-113.

VAUGHAN, JESSICA

2006 “Attrition Through Enforcement: A Cost-effective Strategy to Shrink the Illegal Population”, Center for Immigration Studies, abril, en <<http://cis.org/sites/cis.org/files/articles/2006/back406.pdf>>.